

Ante la llegada de la época estival

EL AYUNTAMIENTO PONE EN MARCHA EL PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

- Contempla el desbroce de las parcelas municipales y cunetas sobre una superficie que supera los 500.000 metros cuadrados así como cortafuegos.
- El Ayuntamiento solicita la colaboración ciudadana para evitar posibles incendios y pone a disposición de los vecinos, propietarios de terrenos en suelo rústico y urbano, contenedores gratuitos para la recogida de los restos vegetales.

Vva. de la Cañada, 29 de may.2014.- El [Ayuntamiento](#) pone en marcha, un año más, el Plan de Prevención de Incendios ante la llegada de la época estival. En los próximos días, comenzarán los trabajos de desbroce y limpieza de vegetación de las parcelas municipales así como en el entorno de la senda ciclable y cunetas de las carreteras de acceso a la urbanización La Raya del Palancar y al Centro Europeo de Astronomía Espacial (ESAC). Dichas actuaciones, se llevarán a cabo sobre una superficie que supera los 500.000 metros cuadrados.

Entre las medidas que se van a llevar a cabo también destaca la realización de cortafuegos en el entorno del Río Guadarrama, en la urbanización Mocha Chica y en la zona que limita con el municipio vecino de Villanueva del Pardillo.

Parcelas privadas

Desde el consistorio se recuerda a los vecinos, propietarios de solares y terrenos, tanto en suelo urbano como rústico, la obligación que tienen de llevar a cabo estas labores de desbroce y mantener sus parcelas libres de desechos y residuos con el fin de prevenir posibles incendios tal y como se recoge en la [Ordenanza General de Protección de Medio Ambiente Urbano](#). La normativa municipal establece además que las parcelas deben estar en las debidas condiciones de salubridad, higiene, seguridad y ornato público. El plazo dado para ello finaliza el próximo 30 de junio. A partir de dicha fecha, se llevarán a cabo las correspondientes inspecciones municipales.

“La colaboración ciudadana es fundamental, como siempre, para evitar incendios más aún si el riesgo es elevado, como ocurre este año debido a la situación climática que hemos tenido este invierno y a las altas





temperaturas alcanzadas hace unas semanas. Por otro lado, el hecho de que mantengamos las parcelas en debidas condiciones contribuye, sin duda, a mejorar nuestro entorno y a hacer de Villanueva de la Cañada una ciudad más limpia y saludable”, explica el primer teniente de alcalde y concejal de Medio Ambiente, Enrique Serrano.

En caso de incumplimiento se procederá a la ejecución subsidiaria a cargo del Ayuntamiento y a costa de los propietarios. La normativa municipal contempla sanciones de entre 301 y 600 euros para quienes incumplan este deber.

Servicios municipales

El Ayuntamiento pone a disposición de los vecinos contenedores donde pueden depositar los restos vegetales. Para ello, deben solicitarlo a través del Servicio de Ventanilla Abierta, que pueden activar llamando por teléfono al 91 811 73 00 o a través de www.ayto-villacanada.es. Se trata de un servicio gratuito que también se puede utilizar para solicitar la retirada de enseres. Además, los vecinos disponen de un [Punto Limpio](#), ubicado junto a la Planta de Compostaje, donde también pueden depositar todo tipo de residuos y al que pueden acceder en su vehículo particular. Permanece abierto, de martes a viernes, de 10:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas, y sábados, domingos y festivos, de 10:00 a 13:00 horas.